

# DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

curso 2021-2022

Asignatura	Derecho de la Seguridad Social	Código	
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	40%
		<b>No presenciales</b>	60%
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Semestre</b>	Primero y segundo

## DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Por determinar		

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

El derecho de la Seguridad Social pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre los siguientes aspectos básicos de nuestro sistema de Seguridad Social:

- Identificar el concepto y funciones de la Seguridad Social
- Conocer y manejar las fuentes que regulan el ordenamiento de la Seguridad Social



- Identificar los sujetos comprendidos en el ámbito de la Seguridad Social
- Explicar los criterios que determinan el encuadramiento de los sujetos en los distintos niveles de protección y en los diferentes regímenes especiales
- Comparar los distintos modelos financieros de los sistemas de Seguridad Social.
- Comprender los mecanismos que derivan de la obligación de cotizar
- Describir la extensión de la acción protectora desde la perspectiva de las contingencias protegidas
- Conocer las prestaciones que integran la acción protectora del sistema de Seguridad Social español
- Describir las distintas formas y modalidades de seguridad social complementaria

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS**

Los adquiridos en Trabajo I y II

## **OBJETIVOS FORMATIVOS**

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas que regulan el sistema de seguridad social
- Identificación de los sujetos de la relación de seguridad social y su dinámica. del contrato de trabajo
- Conocimiento de las diferentes Instituciones que integran el sistema de seguridad social



## COMPETENCIAS

### Genéricas:

- Desarrollar capacidad de análisis y síntesis.
- Determinar y resolver problemas asociados a la dinámica de la seguridad social.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- Expresarse correctamente, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de la Seguridad Social.
- Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas más relevantes relacionados con la Seguridad Social.
- Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Seguridad Social.
- Proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de la Seguridad Social.

### Específicas:

- Comprensión de la dinámica de la Seguridad Social desde la perspectiva jurídico-laboral. Con énfasis en Derecho Privado ó Derecho Publico según el itinerario.
- Interrelación de las distintas disciplinas que configuran la Seguridad Social para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional.
- Conocimiento del marco normativo regulador del sistema de la Seguridad Social.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

### (Programa de la asignatura)



- Introducción:
- Normas generales del sistema.
- Acción protectora
- Otras formas de protección social

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos.

#### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teórico-prácticas	Dedicación	90%
--------------------------	------------	-----

Presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura

Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas, presentación de trabajos individuales o colectivos.

#### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA HIPÓTESIS DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EXCEPCIONAL ON LINE POR LA PANDEMIA COVID-19**

Ante la imposibilidad de seguimiento del sistema ordinario de docencia (presencial) por razones imputables a la pandemia Covid-19, se seguirán los siguientes criterios siempre que haya de recurrirse a la actividad docente on line:



1.- Todas las actividades docentes se realizarán mediante soporte digital a través de los medios dispuestos y organizados por las instituciones universitarias competentes, con garantía de los derechos reconocidos en la legislación aplicable y de las adecuadas condiciones de seguridad sanitaria, protección de los datos personales, determinación de la identidad, calidad de la enseñanza e igualdad.

2.- Cuando se justifique y acredite debidamente la imposibilidad o dificultad grave de acceso a esos medios virtuales y a la correspondiente planificación a distancia el profesor responsable adoptará soluciones particulares proporcionadas y equitativas.

3.- Se mantendrá el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales necesarios para el aprendizaje teórico y las actividades prácticas deberán estar determinados por el profesor y ser accesibles para el alumnado.

5.- Toda la actividad docente se realizará a través del Campus Virtual UCM y, en su caso, con los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense.

6.- Las clases teóricas se impartirán con recursos de enseñanza a distancia en la forma que determine el profesor, prioritariamente mediante explicaciones escritas, clases en soporte digital y tutorías en directo.

7.- Las actividades prácticas deberán estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos, con indicación de materiales y forma de acceso a los mismos.

8.- En el caso de que las clases teóricas, las actividades prácticas y las tutorías supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, se llevará a cabo en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad; las tutorías se mantendrán hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes serán recuperables por circunstancias justificadas debidamente acreditadas que puedan afectar a los alumnos e imposibilitar su seguimiento (trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad de acceso a medios digitales, entre otras).

Otras actividades

Dedicación

10%



Tutorías programadas, individuales y colectivas, para apoyar el estudio y comprensión de los estudiantes, guiar la presentación de seminarios, elaboración de casos prácticos y presentación de trabajos individuales y/o en grupo. Actividades de evaluación

## **EVALUACIÓN**

Exámenes Participación en la Nota Final 70%

Se realizará una única prueba (orales y/o escritas) de carácter teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. El valor en la calificación final será un 70% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 7).

Prácticas Participación en la Nota Final 30%

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).

Se podrá evaluar tal efecto tanto las clases prácticas como la participación en clase y en otras actividades organizadas o dirigidas por el Departamento o por el Profesor.

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).



## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO POR LA PANDEMIA COVID-19 y RECURSO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ON LINE:**

Ante la imposibilidad de aplicación del sistema ordinario por razones ligadas a la pandemia Covid-19, la evaluación y calificación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente forma:

--examen final a través de los medios propios del campus virtual, oral o escrito y consistente en preguntas de desarrollo temporizado, preguntas de respuesta múltiple o una combinación de ambas opciones.

--evaluación continua de las actividades de carácter práctico y complementario realizadas en soporte virtual, con posibilidad de avances intermedios de evaluación.

El resultado del examen final computará entre el 50% y el 70% y las actividades prácticas entre el 50% y el 30%, de modo que dentro de esas bandas corresponderá a cada profesor la determinación del porcentaje concreto de cada apartado, con la conformidad del coordinador de la asignatura y la pertinente información al alumnado a través del campus virtual.

Las actividades de examen y consulta y explicación de calificaciones que supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizarán en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

### **RECURSOS**



### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

– MONEREO PÉREZ, J.L.-MOLINA NAVARRETE, C.-QUESADA SEGURA, R.:MALDONADO MOLINA, JA. Manual de Seguridad Social. Madrid (Tecnos),

última edición.

– GORELLI HERNÁNDEZ, J.-VILCHEZ PORRAS, M. ALVAREZ ALCOLEA, M.; DEL VAL TENA, AL. GUTIERREZ PEREZ, M.: “Lecciones de Seguridad Social”. Madrid (Tecnos), ), última edición

– VV.AA.: Memento Seguridad Social. Madrid (Francis Lefebvre), última edición.

-GONZALEZ ORTEGA,S. y BARCELÓN COBREDO,S. “Introducción al Derecho de la Seguridad Social”, Valencia, edit. Tirant lo Blanch. Última edición.

- GARCÍA NINET,J.I.; VICENTE PALACIO,A.;GARCÍA VIÑA,J. Manual básico de Seguridad Social.Edit. Atelier,

– ALONSO OLEA, M.-TORTUERO PLAZA, J.L.:”Instituciones de Seguridad Social”. Madrid (Civitas), 2002.

–

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Se irá dando noticia puntual de la misma, a medida que avance la explicación, teniendo en consideración las últimas novedades bibliográficas.

### **OTROS RECURSOS**

Campus Virtual

Bases de datos

Páginas web

Revistas de especial interés para la asignatura, entre otras:



- Revista de Seguridad Social. Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS)
- Revista de Seguridad Social (Laborum)
- Revista de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (CEF)
- Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Iustel)
- Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo
- Revista de Jurisprudencia Laboral (BOE)